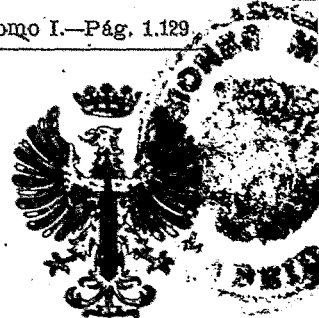




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETO



### ASCENSOS

Número 594/1962, por el que se concede el empleo de Capitán General del Ejército Español al Teniente General don Fidel Dávila Arrondo.

La vida militar del Teniente General don Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila, Grande de España, es un constante ejemplo de lealtad, austeridad y eficacia, sin reparar en fatigas ni sacrificios, especialmente desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional.

Después de hacerse cargo del Gobierno Civil de Burgos en tal momento, fue Vocal de la Junta de Defensa Nacional—primer Gobierno del Movimiento—, General Jefe del Estado Mayor del Ejército, Presidente de la Junta Técnica del Estado—segundo Gobierno nacional—, Vocal de la Junta Superior del Ejército, General Jefe del Ejército del Norte, Ministro de Defensa Nacional, Capitán General de la Segunda Región Militar, Jefe del Alto Estado Mayor, Ministro del Ejército, Consejero del Reino y Presidente del Consejo Superior Geográfico, cargo en el que le ha sorprendido la muerte.

Tan relevantes puestos y el desempeño de tan importantes cometidos en momentos difíciles para la nación, su constante dedicación al servicio de ella hasta el fin de su existencia, justifican que a quien en vida tanto dio a la Patria, ésta le corresponda con el homenaje póstumo de la suprema dignidad militar.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército Español don Fidel Dávila Arrondo,

Vengo en concederle el empleo de Capitán General del Ejército Español, con la antigüedad del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del E.» núm. 72, de 1962.)

## ORDENES

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Concursos

Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas», Arma de Infantería, para jefe de Negociado, en el Estado Mayor Central.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Esta vacante podrá ser solicitada en plaza de superior categoría por los capitanes del Arma de Infantería, del S. E. M., que se encuentren colocados en la Escala de su Arma de 1 de enero de 1961 con números anteriores al 684.

A los peticionarios que no ocupen

vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia. Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO

### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Infantería, para la Secretaría General de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Esta vacante podrá ser solicitada en plaza de superior categoría por los capitanes del Arma de Infantería, del S. E. M., que se encuentren colocados en la Escala de su Arma de 1 de enero de 1961 con números anteriores al 634.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», cualquier Arma, existente en las Unidades y Centros que a continuación se indican:

Estado Mayor Capitanía General de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante.

Estado Mayor División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de capitán.

Estado Mayor División de Caballería «Jarama».—Una de comandante. Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca.—Una de capitán.

Gobierno Militar y Tropas de Gran Canaria.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Las vacantes de comandante podrán ser solicitadas en plaza de superior categoría por los capitanes del Arma de Infantería, del S. E. M., que se encuentren colocados en la Escala de su Arma de 1 de enero de 1961, con números anteriores al 634.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victorino Anguera Llovera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Bañalbufar (Mallorca).

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 17 de marzo de 1962, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Aznar Aznar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Valencia, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 23), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Ordenes de 21 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. núms. 220 y 222), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 17 de marzo de 1962, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. José López Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, quedando en situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento primero de Artillería D. Manuel González Martínez, del Regimiento del Arma núm. 32, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 102), fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Mi-

litar el señalamiento de haber pasado que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento primero de complemento de Artillería D. José Ortega Perqueiras, con residencia en Valladolid, a partir del 23 de marzo de 1962.

Sargento de complemento de Artillería D. Niceto González Pérez, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, a partir del 20 de marzo de 1962. El citado suboficial al pasar a dicha situación fijará su residencia en Valencia (Venezuela).

Brigada de Banda de complemento de Artillería D. Diego Fernández Gutiérrez, con residencia en Segovia, a partir del 22 de marzo de 1962.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 7 de marzo de 1962 (D. O. núm. 56), pasa destinado a la Unidad que se indica el teniente auxiliar de Intendencia que a continuación se expresa:

### FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107).

A la Agrupación de Intendencia número 1 (P. M. y G. S. R.)

Teniente auxiliar de Intendencia don Alejandro Almendres Burgos, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Capitanía General de dicha Región Militar.

Madrid, 21 de marzo de 1962.

BARROSO



## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1962, el teniente coronel veterinario (E. A.) don Rafael Morano Escamilla, de la Jefatura de Servicios y Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, y se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 201), ampliada por otra de 27 de diciembre de

1956 (D. O. núm. 1, de 1957), por llevar más de doce años de servicios efectivos entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961, de fecha 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961, de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de marzo de 1962, al jefe y oficiales de Veterinaria de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A teniente coronel

Comandante veterinario (E. A.) don Leopoldo Gros Ortego, de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

#### A comandante

Capitán veterinario (E. A.) don Serafín Azanza Oses, del Regimiento de Artillería núm. 30, en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

#### A capitán

Teniente veterinario (E. A.) don Juan Santaolalla Valenzuela, de la Unidad de Veterinaria núm. 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de marzo de 1962 (D. O. núm. 53), en segunda convocatoria, para comandantes veterinarios de la Escala activa, pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

#### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. número 148).

#### A la Unidad de Veterinaria núm. 8

Comandante veterinario (E. A.) don Epifanio Flores Sánchez, de a mis

órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1958 (D. O. número 148), modificado por Orden de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107).

#### A la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar

Comandante veterinario (E. A.) don Eugenio Sáenz González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

BARROSO



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante con motivo de haber sido transferidas con carácter circunstancial al Cuerpo de Oficinas Militares 222 vacantes de capitán de la Escala complementaria por no existir personal suficiente en esta Escala y empleo y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto número 900/1961, de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los tenientes de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan, quedando confirmados en sus actuales destinos o situaciones.

Teniente de Oficinas Militares don José Arias Díaz, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Luis Modino Licer, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Lorenzo García Díez de Baldeón, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Bermino García García, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. José Martín Travieso, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. Rafael Pérez Alcalde Zárate, de la misma.

Otro, D. Félix Marqués Pérez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Ricardo Marín Rubio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Santamaría Martínez, del Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. José Blanco Cerviño, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Fernando Lahoz Santolaya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Celedonio Paz Bermejo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Félix Arias Roncero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Tomás Fernando Pizarro, del Almacén de Intendencia de León.

Otro, D. David Pérez Santibáñez, del Archivo General Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Cámara Ubeda, de la Comisión de Movilización Industrial de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Guillermo Varró Barceló, de la Auditoría de Guerra de Baleares.

Otro, D. Luis Villalvilla Carlet, del Almacén Regional de Intendencia de Burgos.

Otro, D. Ramón Pérez Buera, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Barcelona.

Otro, D. Saturnino Ruipérez Bajón, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Marcos Pérez Gracia, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Francisco Celma Grau, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Julián González de San Pedro Rubio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Manuel Vázquez Vázquez, del Estado Mayor de la División de Infantería Guadarrama núm. 11.

Otro, D. Antonio Fernández Nieto, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Luis Mayoral Pérez, del Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo.

Otro, D. Juan García García, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. José García González, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Florian Benito Hernández, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel Espadilla Cuevas, de la Jefatura de Transportes.

Otro, D. Marcial Díaz-Toledo Cavado, del Gobierno Militar de Bilbao.

Otro, D. Manuel Cid Cid, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 6.

Otro, D. Joaquín Sánchez Quevedo, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Iglesias Vadillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Benjamín Piñero Fuentes, del Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. Victoriano Casas Martínez, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Gregorio García Díaz, de la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Humberto Porres Iriarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Otro, D. Eusebio Camarero Valasco, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Policarpo San Miguel Hidalgo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. Domingo Elvira Cabrerizo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Francisco Jurado Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Gerardo López Moreno, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Antonio Martínez Serrano, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Evaristo López García, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Aurelio Martín Hernández, de la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Elías Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2 (Caja Recluta núm. 5).

Otro, D. Zacarías Martínez Infante, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Agustín Delso García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Mateos Garrote, de la Auditoría de Guerra de Canarias.

Otro, D. José López Arias, de la Dirección del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Secundino González Romero, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Otro, D. Juan Correa Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Juan Navarro Galindo, de la Biblioteca Regional Militar de Granada.

Otro, D. Manuel Pérez Pazos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Bernardo Rafael Rafael, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Alfonso Azcona Martínez, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Juan Pasaron Pena, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Ramón Miragaya Roca, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Félix Palacios Oca, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Jaime Trebolle Díaz, del Gobierno Militar de Orense.

Otro, D. Antonio Castro Fernández, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Domingo Marino Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Celsanto Zorzo Mascaraque, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Constantino Moreno Martín, de la Agregación a la Embajada de España en Roma.

Otro, D. Genebrando Baños Freire, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Zenón Cañada González, del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Rogelio Portela Fuentes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Otro, D. Manuel Bautista Gutiérrez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Silvestre Sanz los Arcos, de la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Juan Cebreiro Tomasi, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Matesanz Frías, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Maqueda Grego-

ri, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Francisco Carballes Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Ares Blanco, de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Felipe García Bárcenas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga.

Otro, D. Manuel López Riego, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Julián Díaz Fidalgo, del Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Rafael Reina Méndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro García Pascual, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Miguel Borreguero Arribas, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Amador Domínguez de la Iglesia, del Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.

Otro, D. Joaquín Osuna Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Javier Mene Abenoza, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Arturo Sagredo Rodríguez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Germán de Barrio Fernández, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Martínez Mangado, del Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño.

Otro, D. Marcelino Beltrán Jiménez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Victoriano Possé Carballido, de la Biblioteca Militar de Ceuta.

Otro, D. Faustino Jiménez Luengo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe García Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Manuel Pacis Continente, de la Subinspección Militar de Baleares.

Otro, D. Leandro Llorente Gil, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Gonzaló Jausoro Alaiza, del Gobierno Militar de Vitoria.

Otro, D. Eusebio Cid González, del Gobierno Militar de Guadalajara.

Otro, D. Antonio Vaquero de Diego, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Rafael Molina Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. José Ramón Fernández Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Crescencio Rodríguez Muñoz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Francisco Lahoz Lapuerta, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona.

Otro, D. Enrique Vila Folgar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. José García Medina, de la

Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Alfonso Sanz Palacios, de la misma.

Otro, D. José Cañada Valle, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Lara Prieto, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

Otro, D. Vicente Ortega López, de los Servicios de Intervención de Algeciras.

Otro, D. José Muñoz Cuadra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. José González Tabora, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Angel Pravos López, de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Arnáiz Saldaña, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Salvador Santos, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Casimiro Martínez Pardo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Moreno Miranda, del Almacén Regional de Intendencia de Melilla.

Otro, D. Pascual Sánchez García, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Vicente Blázquez Leiva, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Regino Zamborain Mandive, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Tomás Amorós Davó, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco González de Prada, de la Agregación a la Embajada de España en Buenos Aires.

Otro, D. Félix Polo Herrero, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Agustín Rua Pousa, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Juan Jiménez Juanena, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Fausto Tuda Simón, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Ricardo Juancó Sáenz Díez, de la Fábrica de Armas de Oviedo.

Otro, D. Antonio Neila Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Ramón Alamán Santos, del Cuartel General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. José Martínez Ruiz, de las revistas «Ejército» y «Gulón».

Otro, D. Teodosio Paredes Cea, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. Francisco Jiménez Mazuecos, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Palmer Faz, de los Servicios de Intervención de Mahón.

Otro, D. Vicente Bafiasco-García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Jordán Cruz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Teodosio Rodrigo Gómez,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Manuel Hueso Horcajo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan García Gallego, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Balbino Vila Pena, de la Agregación a la Embajada de España en Washington.

Otro, D. Manuel Garrido Franco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Joaquín Muñoz Quiroga, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Antonio Ortega González, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Vázquez Rodríguez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Pedro Estébanez Lorenzo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Fernández García, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Félix Martínez Granada, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel Lara Pérez, de la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Elías Martín Olea, del Hospital Militar de Valladolid.

Otro, D. José Sainz Alonso, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Benigno Núñez Dopico, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Matito Rodríguez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Rafael Bernal Santos, de la Jefatura de los Servicios de Intervención de Melilla.

Otro, D. José González Valverde, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. José Camacho Camacho, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Bernues Lores, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Hilario Gorráiz Navas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Olmos Requero, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Isaias García García, de la Academia Jurídico Militar.

Otro, D. Francisco Piña Calvente, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Daniel Anadón Julián, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. Antonio Sánchez García, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Otro, D. Juan Romero Mejías, de la Dirección del Hospital Militar de Algeciras.

Otro, D. Fernando Díaz-Avilés Piazuolo, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Aurelio Sanz Sanz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Angel Uriz Prado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Otro, D. Gonzalo Catorra Navarro,

de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Santiago Sanz Portalatín, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José Cobo Moltes, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Teodomiro Vicente Izquierdo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Pedro Argüello Vicente, del Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Pedro Sánchez Vázquez, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Otro, D. Florentino Meneses Rodríguez, de la Fábrica Nacional de Pañería.

Otro, D. Angel Aoz Abrego, de la Agregación a la Embajada de España en Rabat.

Otro, D. Francisco Lobera Palma, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Parédes Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Villarroja Martín, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Fabriciano López Espada, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Tomás Civantos Massa, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Juan Gainza Larumbe, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto Artajona Crespo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Germán Sevillano Ramos, de los Servicios de Intervención de Sanidad, Automovilismo y Transportes de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Adrián Allúe Santamaría, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Bonifacio Segura Serrano, del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

Otro, D. Mariano Nadal Gracia, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza.

Otro, D. Baudilio Tamames Santiago, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José Ponte Fernández, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valladolid.

Otro, D. Jaime Bretón García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.

Otro, D. Jesús Lacilla Jiménez, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Manuel Falero Amaya, de la Administración del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Helodoro Chorro Barrios, del Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Jesús Carballido González, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Felipe Martínez Eguizabal, de la Jefatura de Transportes.

Otro, D. Leonardo Álvarez Pérez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Constantino Alonso Calle, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Fernando Cuartero Ambrós, del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Eugenio Martínez Alguacil,

de la Dirección General de Mutilados.

Otro, D. José Calvo López, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Castañeda Pérez, de la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Serrano Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Benito Arroyo Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Pedro Escudero Torres, en situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar, con residencia en Santa Eugenia de Riveira (La Coruña).

Otro, D. Manuel Jara Sanz, de la Administración del Hospital Militar «Gómez Ulla», de Madrid.

Otro, D. Román Sesé Gabarro, en situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (Lorca).

Otro, D. Juan Cecilia Ortiz, del Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Emiliano Lancho Tomás, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Benito Rodrigo Camacho, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Moisés Soria González, de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Durán Anes, de la Administración del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro Marcos Perea, de la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Vázquez Fernández, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Juan Díez Iglesias, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Bernardo Domínguez Morales, de la Biblioteca Militar de Canarias.

Otro, D. Antonio Suárez Arazola, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Lorenzo Aguiar Martín, del Archivo General Militar de Toledo.

Otro, D. Fernando Freixinet Pérez, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Rafael Fuster Laina, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Estanislao Soriano López, de la Subinspección Militar de Canarias.

Otro, D. Santos Casado Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Manuel Prado Carril, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Luis Sánchez García, del Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo.

Otro, D. Moisés Tapia Marcos Albarca, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eleuterio Macho Pérez, de la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Blanco Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Emilio del Coto Fernández, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.

Otro, D. Genaro Olivares Martín, de la Dirección General de Servicios. Madrid, 9 de marzo de 1962.

## BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinó la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. número 231), se asciende al empleo inmediato a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa, con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, los cuales continuarán en comisión en sus destinos hasta tanto sean cubiertas las vacantes producidas por su propio ascenso o se den órdenes concretas a este respecto.

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo González Crespillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Otro, D. Juan Díaz Beunza, de la Dirección General de Acción Social.

Otro, D. Gil Herráez del Pozo, de la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Carrazoni Varela, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Julián Ferreras García, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Burgos.

Otro, Isidoro Martín Gómez, del Estado Mayor de la División de Caballería «Arama».

Otro, D. Enrique Sansano Labernia, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Filiberto Fuentenebro Zammaro, disponible en la 7.ª Región Militar (Palencia).

Otro, D. Lázaro Rueda Quintana, de la Subsecretaría de este Ministerio (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Eduardo Cañas Cervilla, del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Martínez Tamayo, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Serafín Hernández Gámez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Pérez, de los Servicios de Intervención del Subsector Río de Oro.

Otro, D. José Galván Alonso, en situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en la misma situación.

Otro, D. Benito Sánchez Alcázar, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Valeriano Lucas Pacheco, de los Servicios de Intervención de Jerez.

Otro, D. Tomás de Anta López, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Ismael Romanos Peralta, de los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Ceuta.

Otro, D. Julio Crespo Laguna, del Gobierno Militar de Sorla.

Otro, D. Julio García de Labarga, de los Servicios de Intervención de Pamplona.

Otro, D. Mariano Vázquez Domínguez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Feinanto Suazo Heredia, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Otro, D. Baudilio Sedano Rodríguez, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Frade Pérez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Saturnino Sotillo Santamaria, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Juan Cabanas Faraldó, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de La Coruña.

Otro, D. Eulogio Marina Barrio, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

Otro, D. Hipólito Lueiro Guzmán, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de La Coruña.

Otro, D. Salvador Román Gómez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Juan Rodríguez Lemus, de los Servicios de Intervención de Ingenieros y Pirotecnia de Sevilla.

Otro, D. José Burillo Meseguer, de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Francisco Sánchez Jorge, de los Servicios de Intervención de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas.

Otro, D. Antonio Fernández Ultra, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Susaeta Ogueta, del Abacén Regional de Intendencia de Vitoria.

Otro, D. José Feijoo Quintana, del Gobierno General de la Provincia de Iñui.

Otro, D. Feliciano Tenorio Moreno, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. José Fernández Fernández, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Francisco Aguirre Goicoechea, de los Servicios de Intervención de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

Otro, D. Marcelo Arribas Almería, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

Otro, D. Celestino Guerrero Malave, de los Servicios de Intervención del Sector del Sahara.

Otro, D. José Martínez Domínguez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Sixto Díez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Tomás Ruiz García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalupe.

Otro, D. José Ces Fernández, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Rufino Gil García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Agapito Prada del Barrio, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Antonio Gómez Gavieiro, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Adolfo Palacios Muga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Agustín Carballo Blanco, del Banco de Pruebas de Eibar.

Otro, D. Macrino Fernández Flórez, de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Manuel Tomé Sastre, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Eladio Arnáiz Barbero, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Antonio Ruiz Sáez, de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Manuel Santos Sendín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Pallarés Quelle, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Crisanto Martínez Robledo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. José Contreras Mesa, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Granada.

Otro, D. Ciriaco Hernández Sánchez, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, Francisco Prieto Molina, de los Servicios de Intervención de Córdoba.

Otro, D. Diego Martí Raya, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Luis Rubio Niso, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Juan García Mena, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla.

Otro, D. Mariano Pérez Martín, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Castro Alonso, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Manuel Sánchez Lobo, de los Servicios de Intervención de Alicante.

Otro, D. Serafín Coca Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Moisés Calvo Moronta, de los Servicios de Intervención de Salamanca.

Otro, D. Octovillo Lorenzo Lorenzo, del Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Julio Sánchez Alonso, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ismael Ruiz Bravo, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Tamayo Gómez, del Cuartel General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. José Lorenzo Martín, de los Servicios de Intervención de Sanidad de Automovilismo de Granada.

Otro, D. Isaac Estefanía López, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Daniel Rodríguez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Virgilio Santos González, de los Servicios de Intervención de León.

Otro, D. Antonio Rosado Santiago, de la Administración del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Francisco Lelva Sánchez, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Blanco Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Andrés García Hernanz, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Antonio Martí Pol, de la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. José Jiménez Arnedo, de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Pedro Domínguez Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Abilio Martínez García, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José González Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta.

Otro, D. José Valverde Mejías, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Blas Fuentes Ramos, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Manuel Arellano Alfonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Ramón Ortiz Cecin, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Otro, D. Serafín Calvo Calvo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Antonio Arias Crespo, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Juliq Salazar Ruiz, de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Clemente Villares Villares, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Leopoldo Bombín Alvarez, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid.

Otro, D. Sebastián Ruiz Iranzo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería.

Otro, D. Francisco Resano Muruzabal, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José García Mángas, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Otro, D. José Sánchez Benavides, de la Fábrica de Pólvoras de Granada.

Otro, D. Claudio Goñi Larrea, de los Servicios de Intervención de Bilbao.

Otro, D. Uldarico Marina Munguira, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. José Pozo León, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Benito Rodríguez Vázquez, de los Servicios de Intervención de Lugo.

Otro, D. Darío Ramos Martín, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Maquieira Touriño, del Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Juan Mateos Mateos, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José García Tello, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José García Moreno, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia.

Otro, D. Tomás Pons de Juanes, de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Eructoso Palenzuela Ne-

pomuceano, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Basilio Veiga Agra, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Otro, D. Antonio Briones Ruiz, de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Anselmo Bellido Pardo, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Patiño Rodríguez, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Feliciano Valencia Benito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Rufino Sánchez Moreno, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Enrique Fernández Marín, de los Servicios de Intervención de Badajoz.

Otro, D. Emilio de los Mozos Cavia, del Servicio Histórico Militar.

Otro, D. Juan Peláez Castillo, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Otro, D. Fermín Herrero Vadell, de Transportes Militares de Palma de Mallorca.

Otro, D. Jacobo Valdés Díaz, de los Servicios de Intervención de Orense.

Otro, D. Emiliano Vecino Franco, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Manuel Peque Llopis, de los Servicios de Intervención de Sidi Ifni.

Otro, D. Buenaventura Galdeano Corro, del Estado Mayor Central del Ejército (C. E. M. A. G.).

Otro, D. Felipe Arriaga Cantullera, del Almacén Regional de Intendencia de Granada.

Otro, D. Juan Mesa González, disponible en la 9.ª Región Militar (Ronda).

Otro, D. Alfonso García Velasco, de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Francisco Ramos Velarde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. José Orozco Ruiz, de la Administración del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Sebastián Serra Poll, de los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca.

Otro, D. Constantino Fontenla Cerveño, de la Subinspección de la 8.ª Región y Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Francisco Rodríguez Castillo, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Gallardo Gallardo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Fernando Castaño Cabezas, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. Miguel Nogueira Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Otro, D. Jesús Sesma Aguirrehegoa, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Molinero Fuertes, de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos.

Otro, D. Antonio Muñoz Sala, de la

Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de Africa.

Otro, D. Francisco Arija Laborda, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino López Muria, de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Calixto Nájera Cosín, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. José Muñoz Domínguez, del Almacén y Servicios de Intendencia de Cartagena.

Otro, D. Jesús Brezo Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Santiago Mateo Ochoa, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Eutiquio de la Cal Santos, de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. José Martínez Gómez, de la Fábrica de Artillería de Oviedo.

Otro, D. Melicio del Val Ruiz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Salvador Capella Piza, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Otro, D. Miguel Díez Díez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Daniel Ricobaraza Cebedeco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Otro, D. Crescencio Manrique Gonzalo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodríguez Corrales, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Alfredo Santamaría Sagredo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Manuel González Domínguez, del Cuartel General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Ponciano Estévez Albarrán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Bernardo García González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Burgos.

Otro, D. Ernesto Subira Corrales, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Pérez Rodríguez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Jerónimo Cordón Cabello, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Victor Olazarán Alegría, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Aurelio García Pérez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Francisco Medina Salinas, del Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga.

Otro, D. Juan Villa Molero, de la Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central).

Otro, D. José Gallo Gallo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Otro, D. Sebastián Espinilla Chaves,

de la Tenencia Vicaria de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Vega Cima, de los Servicios de Intervención de Logroño.

Otro, D. Santiago Malmierca Iglesias, de los Servicios de Intervención de Zamora.

Otro, D. Román Trenado Fernández, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Teodoro García García, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Martín Carmona, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Enrique Norro Román, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Rada Muñoz, de la Subinspección de la I. P. S.

Otro, D. Vicente Plasencia García, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Armando Montero Alonso, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Ildefonso Álvarez Esteban, de los Servicios de Intervención de Intendencia y Pagaduría de Valladolid.

Otro, D. Santiago Castro Rodríguez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Adolfo Robles Yeste, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. José Fernández Díaz-Galaano, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Manuel Navarro Robles, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Amós Valentín Morán, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Vaquero Morano, de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Faustino Domínguez Pérez, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Otro, D. Eduardo Reyes Martín, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Timoteo Martín Campos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Caja 64).

Otro, D. Juan Servera Miguel, del Parque y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Otro, D. Máximo Pérez Monje, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Cid González, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.

Otro, D. Andrés Bautista Fernández, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Antonio Argüeso López, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Burgos.

Otro, D. Manuel Rojo Rodríguez, del Estado Mayor de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. José Acitores Husillos, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Emiliano Gálvez Arguedas, de los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Zaragoza.

Otro, D. Hermenegildo Cosme Gue-

rrero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Otro, D. Antonio Sopena Buebla, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Lorenzo San Varona, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Antonio Morales García, de los Servicios de Intendencia de Ronda.

Otro, D. Domingo Camino Ingelmo, de la Subinspección de Baleares.

Otro, D. Manuel Barroso González, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Fernández Roncero, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Adolfo Fernández Rodríguez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Sebastián Rivilla de Andrés, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Rafael Gil García, del Depósito y Servicios de Intendencia de Salamanca.

Otro, D. Santiago Moralejo de Inés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Luis García González, del Almacén de Intendencia de Badajoz.

Otro, D. Gregorio González Luján, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Ramón Bados Sanz, del Consejo Superior Geográfico.

Otro, D. Alejandro Muñoz San Felipe, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. José Puertas Rodríguez, de Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martín Herrera, del Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Otro, D. Antonio Cerrato Suárez, del Sanatorio Militar del Generalísimo.

Otro, D. Aloisio Celemin Gil, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Esteban Valle Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Salomé Paniagua Manzano, de los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Tenerife.

Otro, D. Antonio Candilejo Guerra, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Constanancio Vico Vico, del Almacén Regional de Intendencia de Granada.

Otro, D. Vicente Muñoz Hernández, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Antonio Fernández García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Félix Pérez Lozano, de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Vaquero Fernández, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Castillo Serrano, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Eloy López Estébanez, del Servicio de Normalización del Ejército.

Otro, D. Manuel Saco de la Haba, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Miguel Herrero Álvarez, de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Manuel López Fernández, del Estado Mayor de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Samuel Clemente Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Sergio Nicolás San Martín, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Avelino Sánchez Ballesteros, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Daniel Miranda Para, del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Francisco del Pino Calceines, del Almacén de Intendencia de Las Palmas.

Otro, D. Manuel Macías Trejo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Domingo Riosalido Sorla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Juan Larios Ponce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.

Otro, D. Cándido Tierno Martínez, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Martín Copado Cadarso, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Patrón Rumazo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Julián Martínez Polledo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Andrés Moreno Bernal, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel de la Peña Vallejo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Julián Abril Moreno, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Antonio Jiménez Doblas, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Cirilo Pérez Labanda, del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Rafael Gómez Jiménez, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Plácido Gómez Flores, del Gobierno Militar de Santander.

Otro, D. Enrique Pichaco Clayijo, de la Comandancia de Obras de Melilla.

Otro, D. Florentino González González, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Francisco Sobrino Sobrino, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.

Otro, D. Bienvenido Artíguez Ruiz, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Estanillo López Rubio, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Suárez Guirado, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Hernández Sánchez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Gregorio Manjón Martín, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Domínguez Anas, del Gobierno Militar de Almería.



Otro, D. Bernardo Mesquida Soler, de la Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca.

Otro, D. César García Calderón, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Otro, D. Pedro Landa López, del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón.

Otro, D. Juan Vera del Peral, de los Servicios de Intervención de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Granada.

Otro, D. Pedro Doncel Domínguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. José Cedillo Vicente, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Miranda Olavarría, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1962.

BARROSO



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

#### Libre elección.

Para tenientes coronéles de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, de jefes de las Cajas de Recluta que a continuación se indican:

Caja de Recluta núm. 8.—Una.

Caja de Recluta núm. 14.—Una.

Caja de Recluta núm. 60.—Una.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para tenientes coronéles, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se expresan a continuación:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Documentos a enviar: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Una de teniente coronel, Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, en el Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar. Preferencia por Arma: Caballería, Ingenieros, Artillería e Infantería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para comandantes (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, de cualquier Arma, en las Zonas de Reclutamiento y Movilización y Cajas de Recluta que a continuación se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización número 12.—(Para la Caja de Recluta núm. 20). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—(Para la Caja de Recluta núm. 26). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—(Para la Caja de Recluta núm. 66). Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para capitanes (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma en las Zonas de Reclutamiento y Movilización que a continuación se expresan:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.—Una.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Una de teniente, Escala complementaria, de cualquier Arma, o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Preferencia por Arma para la Escala complementaria: Caballería y Artillería.

Documentación: Papeleta petición destino.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

#### Provisión normal.

Para subtenientes o brigadas de cualquier Arma, en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Catorce.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.—Once (una para la Caja de Recluta núm. 5).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Nueve (una para la Caja de Recluta núm. 8).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.—Once (dos para la Caja de Recluta núm. 12).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Siete (dos para la Caja de Recluta núm. 14).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Ocho (tres para la Caja de Recluta núm. 16).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Cuatro (tres para la Caja de Recluta núm. 20).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.—Cuatro (tres para la Caja de Recluta núm. 22).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.—Diez (dos para la Caja de Recluta núm. 24).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Nueve (tres para la Caja de Recluta núm. 26).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Nueve (tres para la Caja de Recluta núm. 29).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.—Siete (tres para la Caja de Recluta núm. 31).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.—Ocho (tres para la Caja de Recluta núm. 34).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.—Cuatro (una para la Caja de Recluta núm. 43).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.—Seis.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.—Seis.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Siete.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Siete (dos para la Caja de Recluta núm. 62).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Siete (dos para la Caja de Recluta núm. 66).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.—Nueve (tres para la Caja de Recluta núm. 71).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.—Cuatro.

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar.—Una.

Castillo de Santa Catalina.—Dos.

Castillo de San Julián.—Una.

Puerte de Guadalupe.—Dos.

Castillo de San Carlos.—Una.

Castillo de San Francisco de Risco.—Una.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

### Cruz a la constancia

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 68, de fecha 24 de marzo de 1962.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE LAS FECHAS QUE SE INDICAN, Y PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, A PERCIBIR A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1962

A partir de 1 de agosto de 1960

Brigada especialista D. Francisco Gordillo Díaz, con la de 28 de julio de 1960. El Regimiento de Artillería número 14.

A partir de 1 de octubre de 1961

Brigada de Artillería D. Manuel Rodríguez Moreno, con la de 1 de octubre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 32.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Moreno Bernal, con la de 11 de octubre de 1961. El Estado Mayor del Sector del Sahara.

Sargento primero de Infantería don Pedro López Rodríguez, con la de 1 de noviembre de 1961. La Escuela Militar de Montaña.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Sargento primero de Artillería don Juan Higuera Arechavaleta, con la de 27 de noviembre de 1961. El Regimiento de Artillería núm. 17.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Francisco Carrillo Rosa, con la de 2 de febrero de 1959. El Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

La Orden de 8 de marzo de 1962 (D. O. núm. 61) se entenderá aclarada en el sentido de que el incremento de pensión de 600 pesetas anuales que se le concede a los conserjes y guardadores militares D. Martiniano Camino Moreno, del Alto Estado Mayor, y D. Antonio Salazar González, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, deberán percibirlos a partir de 1 de septiembre de 1959.

(Continuará.)

## Dirección General de la Guardia Civil



### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

fijando su residencia en Málaga, el coronel de la Guardia Civil D. Rafael Herrera Zayas, del 33 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 37 Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Madrid, el teniente coronel de la Guardia Civil don José Campo de Orellana Alvarez, de la Plana Mayor del 24 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente de la Guardia Civil don José Sánchez López Domínguez, de la 238 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 20 de marzo de 1962, al comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Ortega de Miguel, de la Plana Mayor del 40 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Queda sin efecto la Orden de 16 del mes actual (D. O. núm. 64) por la que se asciende al empleo de capitán, al teniente de la Guardia Civil don Baudilio Martínez Rodríguez, por haberse comprobado que en 27 de octubre de 1957, tenía cumplida la edad que determina el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82).

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para ejercer el mando del Sector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Paláu Carrera, de la 337 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), se destina a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Juan Cano Puche, de la 337 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), pasa destinado a la 337 Comandancia de la Guardia Civil, el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio López Cobos, actualmente con destino en la 138 Comandancia.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, los oficiales de la Guardia Civil del Grupo de «Destino» de Arma o Cuerpo, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Capitán D. José Posadas González, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, el día 19.

Otro, D. Laureano Izquierdo Salas, de la Dirección General, el día 20.

Teniente D. Amante Carrillo Ledesma, de la Comandancia Móvil de Sevilla, el día 20.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

**Antigüedad**

Concedida a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se

relacionan mejora de antigüedad y efectividad en su actual empleo, con la colocación correspondiente, pasan a obtener las que se indican, situándose en el escalafón en el lugar que también se expresa:

Don Valeriano Díaz Pedrosa, antigüedad y efectividad de 13 de diciembre de 1947, colocándose inmediatamente delante de D. Santiago Mánzano Rodríguez.

Don Luis Hernández Aparicio, antigüedad y efectividad de 13 de diciembre de 1947, colocándose a continuación del anterior.

Don Julio Almenar López, antigüedad y efectividad de 22 de diciembre de 1954, colocándose a continuación de D. Juan Gadañón Berasain.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Manuela Sierra González, al teniente de la Guardia Civil don José Robles Mañez, co destino en la 322 Comandancia.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

**Bajas**

Por haber sido condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor y accesorias correspondientes, causó baja en el Ejército, por fin de julio de 1940, el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Camello Paniagua, de la Comandancia de Girona.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 22 de marzo de 1962.

BARROSO

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por la Orden que se indica, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraba, con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1961 (DD. OO. NUMS. 289, 290 Y 291)

De la 2.ª Academia Regional de Instrucción (Sabadell)

Guardias

Miguel García Mora, paisano, por falta de aptitud física.

Plácido Oliva Yubero, soldado de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, por falta de aptitud física.

Madrid, 21 de marzo de 1962.

BARROSO

**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncian para ser cubiertas por concurso, cuatro vacantes de sargento de la Guardia Civil, en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia de la Hoja de Servicios cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Norte de África, debiendo estas Unidades anticipar por telegrama las peticiones.

Madrid, 16 de marzo de 1962.

BARROSO

**Consejo Supremo de Justicia Militar****PERSONAL CIVIL****Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones actualizadas, por revisión de las mismas, según dispone la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961, que empieza con doña Joaquina Celia Aymerich y de Alba, y termina con doña Juana Guillén Poblador, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («Colección Legislativa» núm. 15), 3 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 65), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QU

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Joaquina Celia Aymerich y de Alba	Viuda	Guardia Civil	Excmo. Sr. General de División D. Agustín Ma Balaguer
Doña Ana Feliú-Espinosa de los Monteros	Viuda	Artillería	Excmo. Sr. General de Brigada D. Antonio Dávalos
Doña M. <sup>a</sup> Luisa Ripell Sauvalle	Viuda	Armada	Excmo. Sr. Contralmirante D. Antonio Moreno Guerra y Alonso
Doña M. <sup>a</sup> del Carmen Conde Pumpido	Madre	Armada	Capitán de Navío D. Joaquín Freire de Arana
Doña Lucrecia Velasco Padrino	Madre	Armada	Teniente coronel auditor D. César Moya Velasco
Doña Granada Posada Miranda	Madre	Infantería	Comandante D. Santiago Pedrosa Posada
Doña Luisa Eraso Gonzalo	Viuda	Infantería	Comandante D. Jesús Albizu Unzué
Doña M. <sup>a</sup> del Carmen Lejarraga García	Viuda	Intendencia	Comandante D. Elviro Ordiales Oroz
Doña Elisa Crespo Arroyo	Viuda	Artillería	Comandante D. Agustín Gil Sardón
Doña Rosa Jiménez Gil	Viuda	Infantería	Capitán D. Salustiano Jiménez Rubio
Doña Josefa Díaz Ojeda	Viuda	Alabarderos	Capitán D. Vicente Haro Pagola
Don Luis Fernández Castro y Pereda	Padres	Infantería	Teniente D. Victor Manuel Fernández de Castro Sánchez
Doña Teresa Sánchez Bahamonde y Fons	Padres	Infantería	Teniente D. Francisco Sánchez Hevia
Don José Sánchez Ortiz	Padre	Infantería	Teniente D. Gregorio Sesma Díaz
Don Aniceto Sesma Catalán	Padres	Infantería	Teniente D. Joaquín Aznar Zozaya
Doña Clara Díaz Martínez	Padres	Infantería	Teniente D. Angel Gallego Alfaro
Don Celestino Aznar Pascual	Padres	Infantería	Teniente D. Vicente Navarro Fabo
Doña Carenia Zozaya Villanueva	Padres	Infantería	Teniente D. Eusebio Zugasti Zuramblarán
Don Fileto Gallego Sola	Padres	Infantería	Teniente D. Jesús García Martínez
Doña Teófila Alfaro Díaz	Padres	Infantería	Teniente D. José Joaquín Irañeta Juanmartíñeta
Don Juan Navarro Sanz	Padre	Infantería	Teniente D. Eulogio Gavari Vázquez
Don Isidoro Zugasti Ganuza	Padre	Infantería	Teniente D. Nicolás Bargaleta Priclado
Don Aurelio García Elizondo	Padre	Infantería	Teniente D. Florencio Bello Huerta
Don Zacarías Irañeta Astiz	Padre	Ingenieros	Teniente D. Blas del Olmo Ortega
Don Gabriel Gavari Fernández	Padre	Infantería	Teniente D. Federico Huarte Huarte Mendicoo
Doña Inés Priclado Priclado	Madre	Infantería	Teniente D. Tiburcio Hernández Martín
Doña Eladia Huerta Sánchez	Madre	Infantería	Teniente D. Jesús Lambea Martínez
Doña Antolina Ortega Rincón	Madre	Infantería	Teniente D. Antonio Labat Velaz
Doña M. <sup>a</sup> Esperanza Huarte-Mendicoo Aguirre	Madre	Legión	Teniente D. César Carril Fernández
Doña Juana Martín Bernardo	Madre	Regulares	Teniente D. Juan Pedro Aquerreta Armona
Doña Dolores Martínez Unanua	Madre	Infantería	Alférez D. José Conesa Ascorbe
Doña Felisa Velaz Pozueta	Madre	Infantería	Alférez D. Antonio Rojo Herrero
Doña Pastora Fernández Rodríguez	Madre	Infantería	Brigada D. Sebastián Cuadrado Martín
Doña Natalia Armona Latasa	Madre	F. E. T.	Brigada D. Esteban González García
Doña Victoria Ascorbe Remiro	Madre	Infantería	Brigada D. José Munarriz Esparza
Doña Paulina Herrero Franco	Madre	Infantería	Brigada D. Benito López Díaz
Don Pedro Cuadrado Rodríguez	Padres	Infantería	Brigada D. Jesús Gómez Pérez
Doña Venancia Martín Rivas	Padres	Infantería	Brigada D. Rufino Viloché Estenoz
Don Eleuterio González Delgado	Padres	Infantería	Brigada D. Rómulo Yarnoz Linzoain
Doña Baldomera García Yustos	Padres	Infantería	Brigada D. Rafael García García
Don Francisco Munarriz Micheltorena	Padres	F. E. T.	Brigada D. Manuel Prieto Prieto
Doña María Esparza Subiza	Padres	F. E. T.	Brigada D. Felipo Carpiñero Gascón
Don José López Dacal	Padres	Infantería	Brigada D. Pedro González Pérez
Doña Amable Díaz de la Fuente	Padres	Infantería	Brigada D. David Arbizu Jimeno
Don Angel Gómez Virto	Padre	F. E. T.	Brigada D. Saturnino Caballero Martínez
Don Ponciano Viloché Gabarri	Padre	Infantería	Brigada D. Fernando Ibarrola Díaz
Don Serafín Yarnoz Ganuza	Padre	Infantería	Brigada D. Jaime García Araiz
Doña Esperanza García Blanco	Madre	Infantería	Brigada D. Lorenzo Arroyo-Lorenzo
Doña Alfonso Prieto Rodríguez	Madre	Infantería	
Doña Eufemia Gascón Gómez	Madre	F. E. T.	
Doña Carmona Pérez Solveira	Madre	Infantería	
Doña Petronilla Jimeno Iriarte	Madre	Infantería	
Doña Jacinta Martínez Borobio	Madre	Infantería	
Doña María Díaz Moreno	Madre	Infantería	
Doña Andresa Araiz Amatria	Madre	Infantería	
Doña Fermína Lorenzo Sanz	Madre	Infantería	

**E C I T A**

Món anual se les cede por ay de 3-12-61 Pesetas	Pensión que debe percibir por aplicación de la Ley de 22-12-60 y ar- tículo 6.º de la Ley 23 12-61 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	F E C H A en que debe em- pezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
126.383,33	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
95.916,66	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
95.916,66	—		1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	Murcia	1
84.683,33	—		1	enero	1962	El Ferrol	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	1
54.866,66	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
63.775,00	—		1	enero	1962	Lugo	Lugo	Lugo	1
26.886,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Estella	Navarra	1
51.350,00	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
61.616,66	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
59.483,33	—		1	enero	1962	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	1
26.358,33	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Ceuta	Ceuta	Ceuta	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Gijón	Gijón	Oviedo	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Corella	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Javier	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Carcasillo	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Marcilla	Navarra	1
27.566,66	—	Ley 82, de 23 de diciembre 1961 («B. O. del Es- tado» n.º 310).	1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Falces	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Lecumberri	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Murillo del Fruto	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Cadreita	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Cortes	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	Valladolid	1
27.566,66	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
27.566,66	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Mañeru	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Orense	Orense	Orense	1
27.566,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
27.241,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
12.120,83	—		1	enero	1962	D. G. T.	Madrid	Madrid	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	Salamanca	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Valladolid	Figales	Valladolid	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Orense	Orense	Orense	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Corella	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Carcasillo	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Artajona	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Salamanca	Salamanca	Salamanca	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Salamanca	Aldearrubia	Salamanca	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	Valladolid	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Orense	Orense	Orense	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Soria	Torrubia	Soria	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Pamplona	Pamplona	Navarra	1
23.691,66	—		1	enero	1962	Valladolid	Valladolid	Valladolid	1

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Don Manuel Barnuevo Molina ... Doña Nicolasa del Campo Orden...	Padres ...	Sanidad ...	Sargento D. Ramón Barnuevo del Campo ...
Don Ramón Domínguez Martínez ... Doña Claudia Marín Casambo ...	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. Bienvenido Domínguez Marín ...
Don Eleuterio Delgado Gómez ... Doña Dorotea Orden Pérez ...	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. Simeón Delgado Orden ...
Don Isidro Iriarte Ibero ... Doña Vicenta Merkel Andueza ...	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. José Iriarte Merkel ...
Don José Sánchez Medinilla ... Doña Ana Galera Moreno ...	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. Francisco Sánchez Galera ...
Don Norberto Elberdín Vicente ... Doña María Guibert Vida ...	Padres ...	Ingenieros ...	Sargento D. Joaquín Elberdín Guibert ...
Don Francisco Goñi Zabalza ... Doña Segunda Lizarraga Villanueya.	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. Francisco Goñi Lizarraga ...
Don Guillermo Aranaz Aisa ... Doña Apolonia Amigot Maeztu ...	Padres ...	Caballería ...	Sargento D. Julián Aranaz Amigot ...
Don Amós Mañezu Lasterra ... Doña Josefa Pérez Corera ...	Padres ...	Infantería ...	Sargento D. Juan Mañeru Pérez ...
Don Andrés Hernández Pérez ... Don Mariano Gómez Miguel ... Don Manuel Arbide Olachea ... Doña María del Villar García Catalán. Doña Paz Escoredo Rodríguez ... Doña Mariana Arrastia Lucea ... Doña Juana Fernández Orozco ... Doña Lorenza Teresa Cofrejo ... Doña Victoriana Redondo García ... Doña Patricia Gutiérrez Valero ... Doña Vicenta Navio Arenas ... Doña Visitación Jiménez Jiménez ...	Padre ... Padre ... Padre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ... Madre ...	Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Infantería ... Guardia Civil ... Infantería ... Infantería ... F. E. T. ... F. E. T. ... Infantería ...	Sargento D. Santiago Hernández Gorjón ... Sargento D. Florentino Gómez Rubio ... Sargento D. Antonio Arbide Oquiena ... Sargento D. Manuel Hernández García ... Sargento D. Clemente Martín Escoredo ... Sargento D. Francisco Lizanzu Arrastia ... Sargento D. Victoriano Sánchez Díaz ... Sargento D. Simeón Pastor Teresa ... Sargento D. Felipe García Redondo ... Sargento D. Anastasio Ciruelos Gutiérrez ... Sargento D. Domingo Arenas Navio ... Sargento D. Salvador Martínez Jiménez ...
Don Cándido Peña Millán ... Doña Justa Lafuente Maqueda ...	Padres ...	Legión ...	Cabo Clemente Peña Lafuente ...
Don Carmelo Soria Jiménez ... Doña Asunción Belloso Bados ...	Padres ...	Legión ...	Cabo José Soria Belloso ...
Don Salustiano Alzorritz Elorz ... Doña Martina Jimeno Leoz ...	Padres ...	Legión ...	Cabo José Alzorritz Jimeno ...
Don Manuel Vega Peláez ... Doña Catalina Conejo Sáez ...	Padres ...	Guardia Civil ...	Cabo Julio Vega Conejo ...
Don Antonio Rodríguez Collado ... Don Casimiro Antomas Moreno ... Doña Eusebia García Gijón ... Doña Josefa Gómez Martínez ... Doña Petra Satostegui Garrido ... Doña Francisca Moreno González ... Doña Dionisia López Marqués ...	Padre ... Padre ... Madre ... Madre ... Madre ... Viuda ... Viuda ...	Legión ... Legión ... Guardia Civil ... Legión ... Legión ... Guardia Civil ... Guardia Civil ...	Cabo Daniel Rodríguez Serrano ... Cabo José Antomas Jimeno ... Cabo Carlos García Gómez ... Cabo Ricardo González Gómez ... Cabo Francisco Huarte Satostegui ... Cabo Cesáreo Alameda González ... Guardia 1.º Bonifacio Blázquez-Corihuela ...
Don Manuel Noya Area ... Doña Piedad Martínez Alonso ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo Manuel Noya Martínez ...
Don Joaquín Querol Garrit ... Doña Cinta Altabella Querol ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo Joaquín Querol Altabella ...
Don Lucio Paredes Ocaña ... Doña Adriana del Pozo Arcicolla ...	Padres ...	Infantería ...	Cabo Juan Paredes del Pozo ...
Doña Petra Escobar López ... Doña Juana Guillén Poblador ...	Madre ... Madre ...	Infantería ... Regulares ...	Cabo Alejandro López Escobar ... Cabo Felipe Román Guillén ...

Anual de los de por de 261 etas	Pensión que debe percibir por aplicación de la Ley de 22-12-60 y artículo 6.º de la Ley 23-12-61 Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Número de observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria...	Cidones .....	Soria.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria...	Fuentes de Magana .....	Soria.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria...	Ocanilla .....	Soria.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Oilo .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Ceuta.....	Ceuta .....	Ceuta.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Pamplona .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Tafalla .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Cadreita .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Larraga .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Salamanca...	Pereña .....	Salamanca	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Viana .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Barañbar .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Pamplona .....	Navarra..	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Toledo .....	Carplo de Tajo .....	Toledo .....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Pamplona .....	Navarra..	1
00.206,66	—		1	enero	1962	Toledo .....	Talavera de la Reina .....	Toledo .....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria.....	Castillejo de Robledo .....	Soria.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria.....	Soria .....	Soria.....	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Guadalajara.	Mazarrete .....	Guadalajara	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Guadalajara.	Pradosredondo .....	Guadalajara	1
00.433,33	—		1	enero	1962	Soria.....	Castirulz .....	Soria.....	1
1.565,00	—		1	enero	1962	Soria.....	Chércoles .....	Soria.....	1
1.565,00	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Tudela .....	Navarra..	1
1.565,00	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Eibar .....	Navarra..	1
00.41,66	—		1	enero	1962	Zamora.....	Zamora .....	Zamora .....	1
0.565,00	—		1	enero	1962	Toledo .....	Toledo .....	Toledo .....	1
0.565,00	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Peralta .....	Navarra..	1
12.541,66	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Pamplona .....	Navarra..	1
0.565,00	—		1	enero	1962	Salamanca...	Alba de Tormes .....	Salamanca	1
0.565,00	—		1	enero	1962	Pamplona ...	Pamplona .....	Navarra..	1
04.208,33	—		1	enero	1962	Toledo .....	Toledo .....	Toledo .....	1
10.500,00	—		1	enero	1962	Avila.....	Avila .....	Avila.....	1
4.002,50	0.000,00		1	enero	1962	Pontevedra..	Marán .....	Pontevedra .	1
4.002,50	0.000,00		1	enero	1962	Tarragona...	Ulldecona .....	Tarragona ..	1
4.002,50	0.000,00		1	enero	1962	Toledo .....	Borox .....	Toledo .....	1
4.002,50	0.000,00		1	enero	1962	Toledo .....	Carmena .....	Toledo .....	1
1.426,00	0.000,00		1	enero	1962	Cáceres .....	Bollja .....	Cáceres .....	1

Ley 82, de 28 de diciembre 1961 («B. O. del Estado» n.º 810).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo

el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. Se le hace el presente señala-

miento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, con arreglo a cuanto determina la Ley núm. 82, de fecha 23 de diciembre de 1961, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Madrid, 7 de marzo de 1962.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta de material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos (turismos Fiat, Ford-Taunus y Vanguard; autocares Dodge; motos Sanglas y Lube; bicicletas, piezas nuevas de Fiat, Simca, Taunus y otros vehículos y cubiertas para recauchutar), con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, número 232), donde podrá ser examinado todo el material, desde el día 26 del actual, al día anterior al de la subasta, y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque (Serrano, núm. 232), a las once horas del próximo día 14 de abril.

Madrid, 23 de marzo de 1962.

Núm. 217

P. 1—1

### REGIMIENTO DE TRANSMISIONES NUMERO 3

Saca a subasta una partida de estiercol, situada en el Castillo de la Aljafería, de Zaragoza.

Ofertas hasta el día 12 de abril, en sobre cerrado.

El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 20 de marzo de 1962.

Núm. 218

P. 1—1

### SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES

#### Concurso

Para el suministro e instalación de fontanería en las viviendas para jefes y oficiales del Ejército, retirados, en la calle de Jaime el Conquistador, en Madrid, con sujeción a los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 31, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de

abril, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de marzo de 1962.

Núm. 219

P. 1—1

### ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

De conformidad con el proyecto número A-5-59, y para la adquisición de mobiliario y enseres para despachos, oficinas y dependencias generales de esta Escuela (expediente núm. 4.º), las casas interesadas remitirán ofertas en sobre cerrado y lacrado, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestos en la Pagaduría de esta Escuela carretera de Extremadura, kilómetro 8.

Las ofertas deberán presentarse en el plazo de doce días desde la publicación del presente anuncio.

Los gastos de anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Campamento (Madrid), 24 de marzo de 1962.

Núm. 220

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 0,60 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION